ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN N° 30	
Hora: 3:00 pm	**Fecha: 6 agosto de 2024**
Lugar:	Plataforma Teams -Regional Cesar
Dependencia que Convoca:	Grupo jurídico de la regional Cesar
Proceso:	Promoción y Prevención – FAMILIAS Y COMUNIDADES; Contratación modalidad: Tejiendo Interculturalidad.
Objetivo:	Realizar comité de contratación de la modalidad Tejiendo Interculturalidad- Vigencia 2024 en la Regional Cesar.

Agenda:

1. Bienvenida y Verificación del Quórum.
2. Presentación de la Modalidad Tejiendo Interculturalidad
3. Análisis del proceso de priorización
4. Reporte de las propuestas recibidas
5. Preaprobación de estudios previos
6. Revisión de Sitco, Pacco y Certificados presupuestal
7. Decisiones
8. Proposiciones y varios

Participantes:

- JESSIKA DANITZA FLOREZ-Directora (e) Regional
- YOLENA CAROLINA VILLERO AROCA – Coordinadora Grupo Jurídico
- EIDER EUSEBIO GUERRA ICEDA - Coordinador Grupo Financiero
- MAYERLI SALENA SAURITH- Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
- ANA MARCELA ARIAS- Enlace regional Familia y Comunidades
- LAURA VANESSA GUTIERREZ- Enlace Étnico Regional Familia y Comunidades
- MARIA ISABEL MORENO GALINDO-secretaria técnica comité de contratación

Desarrollo:

1. Se da inicio al comité de contratación, con la bienvenida a los asistentes y se procede a la verificación del Quorum, determinando la participación de todos los miembros integrantes.

2. Posteriormente el grupo de asistencia técnica interviene presentado de manera detallada la modalidad Tejiendo interculturalidad haciendo énfasis en su objetivo principal; Fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el buen vivir de los NNA, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

PUBLICA

La atención diferenciada a los grupos étnicos y campesinos se sustenta en: Constitución Política de 1991, Plan Nacional de Desarrollo –PND-, Acto legislativo 01 de 2023, modifica el Art. 64 de la constitución, "El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección", Jurisprudencia como la sentencia 4360 de 2018, la Ley 1753 de 2015, Ley 2111 de 2021, (protege el territorio y frena el avance de la deforestación), Sentencia C-077-2017 de la Corte Constitucional, Norma que crea zonas de interés de desarrollo rural, económico y social, Código de Infancia y Adolescencia, Ley 388 del 97 que determina cuáles son los territorios rurales y cuáles los urbanos, Ley 160 de 1994 que crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino, el decreto ley 902 de 2017, entrega de tierras en el marco de la reforma rural integral, Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Ley de Lenguas 1381 sobre el reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes, 1804 Constitución, ley y órdenes, sentencias….

Seguidamente se explica cada uno de los Hilos que hacen parte de la modalidad: Gobierno y Territorio, Justicia propia y comunitaria, Sustentabilidad y soberanía alimentaria, Educación pertinente, Cuidado: Salud, Armonía y Equilibrio y Arte y memoria. Además del talento humano base que está conformado por: Un (1) profesional en Ciencias sociales o humanas, Un (1) profesional Psicosocial, Un (1) profesional en Pedagogía, Un (1) profesional en Ciencias agrarias, Un (1) Sistematizador/a, Un (1) Sabedor/a de la comunidad, Dos (2) jóvenes dinamizadores culturales de la comunidad y Un (1) Profesional nutrición -salud.

3. A continuación, se explica el proceso de priorización según el Manual operativo de la Modalidad se realizó de acuerdo con el Escenario 2: Comunidades priorizadas por el ICBF con alta vulnerabilidad que requieren atención urgente para garantizar su supervivencia:

Fase 1: El ICBF válida la condición de vulnerabilidad
Fase 2: Concertación con la comunidad para definir la metodología de elaboración de la propuesta
Fase 3: Preparación de las rutas de acompañamiento por parte del ICBF/ Comunidad
Fase 4: Concertación y ajuste de la propuesta
Fase 5: Formalización (Contratación).

Teniendo en cuenta lo anterior a la Regional Cesar el día 16/05/2024 a través de un correo del Subdirector de operaciones de Familia y Comunidades Juan Carlos Muchavisoy, se le asigno la priorización realizada desde la Dirección de Familia y comunidades, de acuerdo con la categorización de las necesidades:

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cesár - Proceso de Contratación Modalidad de acompañamiento intercultural (étnico y campesino) - Tejiendo Interculturalidad

Juan Carlos Muchavisoy Chindoy
Para Blanca Stella Rivera Rodriguez; Mayerli Salena Saurith Zuleta; Ana Marcela Arias Ortega; Guillermo Enrique Chacon Perez; Luis Diego Jimenez Guerra
CC Haidy Isabel Duque Cuesta; Juana Hersilia Moya Diaz; Erminson Chavez Vergara; Zamira Gizet Gomez Bello
Respondió a este mensaje el 22/05/2024 4:52 p. m..

Responder | Responder a todos | Reenviar
jueves 16/05/2024 12:05 a. m.

ANEXOS MEMORANDO TI.zip 3 MB
Memorando TEJIENDO INTERCULTURALIDAD 20241240000058373.pdf 656 KB

reconocimiento de su cosmovisión, saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda.

Para tal efecto, se incorpora a la presente el manual y sus anexos los cuales, se encuentran publicados https://www.icbf.gov.co/misionales/promocion-y-prevencion/familia, entre los que está el anexo 2- criterios de priorización, modalidad AIEC, que permitió avanzar en los diferentes diálogos para establecer la categorización de las necesidades en la regional, así:

Regional	Organización	Grupo Étnico	Comunidad	Municipio	No Familias proyectadas	Presupuesto proyectado
Cesár	Resguardo de Iroka	Pueblos indígenas	Sokorpa, Caño Padilla, la Laguna, el Coso, Cinco Caminos, Rosario, Bellavista y Yucatán	Valledupar	370	740.000.000
Cesár	Resguardo Menkwe	Pueblos indígenas	Menkwe, Mishaya, la Pista	Valledupar	80	160.000.000
Cesár	Pueblos Sierra	Pueblos indígenas	Wiwa, Kankuamo, Kogui, Arhuaco		400	1.000.000.000
Cesár	Pueblos Sierra	Pueblos indígenas	Gunchukwa y Nabusímake	Valledupar	300	600.000.000
Cesár	Pueblo AFRO	Comunidades Negras, Afros	Consejo Comunitario Julio R	Valledupar	100	200.000.000
Cesár	Campesinos	Campesinos		Manaure balcón del Cesár, la Paz, Codazi, Chimichagua y Curumaní	300	600.000.000
Total					**1.550**	**3.300.000.000**

Para avanzar en el proceso de contratación es necesario que se atiendan los lineamientos contenidos en el memorando de contratación adjunto, los cuales se desarrollarán de esta manera:

1. Remisión de la invitación por parte de la regional, a las autoridades u organizaciones étnicas o campesinas del 16 al 20 de mayo de 2024.

Inicialmente a la Regional Cesar se le había asignado un rubro presupuestal de $ 3.300.000.000 Millones, sin embargo, la Dirección de Familia y Comunidades realizó una disminución presupuestal de $1.660.000.000 quedando Finalmente un valor de $1.640.000.000 Millones para la atención de la Modalidad.

4. Teniendo en cuenta la priorización Realizada desde la Dirección de Familia y Comunidades, el equipo de asistencia Técnica de la Regional Cesar los días 04, 05 y 06 de junio del 2024 les brindo una jornada de socialización y asistencia técnica para la Construcción de la propuesta de la modalidad Tejiendo Interculturalidad, como resultado del proceso se presentaron seis propuestas: 5 de comunidades indígenas y 1 de la comunidad afrocolombiana.

No.	UNIDAD EJECUTORA	VALOR	DURACION	FAMILIAS	VLR X FML
1	YUKPA MENKWE	$ 160.000.000	4 MESES	80	$ 1. 800.000
2	YUKPA IROKA	$ 360.000.000	4 MESES	200	$ 1.800.000
3	YUKPA MENKWE	$ 396.000.000	4 MESES	220	$ 1.800.000
4	FUNDACOMUNEG	$ 244.000.000	4 MESES	105	$ 2.440.000
5	KANKUAMO	$ 240.000.000	4 MESES	100	$ 2.400.000
6	KOGUÌ	$ 240.000.000	4 MESES	100	$ 2.400.000
TOTAL, PROPUESTAS		**$ 1.640.000.000**			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Siguiendo las orientaciones para la contratación recibidas a través del MEMORANDO N° 20241240000058373 para el proceso de contratación del 13 de mayo del 2024, las propuestas recibidas por la Regional Cesar una vez fueron ajustadas se llevaron a comité Evaluador donde se aprobó la viabilidad de las seis propuestas presentadas. Para su ejecución y con el apoyo del Grupo Jurídico y de Asistencia Técnica verificaron el cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos que se establecieron para la ejecución de la propuesta:

Requisitos Jurídicos

1. Carta de presentación (Formato adjunto)

2. Certificado De Existencia Y Representación Legal (Certificación expedida por el Ministerio del Interior)

3. Certificación expedida por ICBF de reconocimiento de personería jurídica o aprobación de estatutos para asociaciones y/o certificado de existencia y representación legal para fundaciones.

4. Certificación De Cumplimiento De Pago De Aportes De Seguridad Social Y Parafiscales

5. Copia de la cédula de ciudadanía / cedula de extranjería / (en caso de extranjeros presentar visa de trabajo) /en caso de personas jurídicas cédula de ciudadanía del Representante Legal. Certificado de existencia y representación legal no superior a treinta (30) días de expedición para empresas privadas o normas de creación cuando participan entidades públicas.

6. Registro Único Tributario (Copia del RUT para personas naturales y jurídicas. Persona Natural y persona Jurídica.)

7. Consulta certificada de antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la persona natural (Contraloría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). Persona Natural y persona Jurídica. Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley es 1581 de 2012.

8. Consulta certificada de Antecedentes Disciplinarios de la persona natural (Procuraduría). En caso de personas jurídicas, del Representante Legal y de la persona jurídica (con el NIT). Persona Natural y persona Jurídica.

9. Consulta certificada de antecedentes judiciales / en caso de personas jurídicas el certificado del

Representante Legal.

10. Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- de la Policía Nacional / en caso de personas jurídicas el certificado del Representante Legal.

11. Registro De Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

12. Formato autorización consulta delitos sexuales representante legal

13. Consulta delitos sexuales representante legal

PÚBLICA

14. Compromiso anticorrupción

15. Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales.

16. Formato Compromiso de Confidencialidad de Información V7 contrato de aporte.

17. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en el sentido de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.

18. Copia Certificación Bancaria para personas naturales y jurídicas.

19. Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF

20. Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II.

Requisitos Financieros

No aplicara, siempre y cuando aporte la Certificación expedida por el Ministerio del Interior (Dirección de asuntos Indígenas, Rrom y Minorías) y el valor a contratar no supere los 750 SMMLV.

Requisitos Técnicos

1. Acta de construcción participativa (Formato Acta de construcción participativa de la propuesta) El acta de construcción participativa en dónde se indique la comunidad a beneficiar, número de familias, tiempo de ejecución de la propuesta y los componentes a desarrollar según el Manual Operativo de la Modalidad AIEC - Tejiendo Interculturalidad. Adicionalmente, debe contar con la firma de aval de la autoridad y las familias.

2. Propuesta (Formato para la formulación y presentación de la propuesta de la modalidad AIEC -Tejiendo Interculturalidad): La propuesta del proyecto deberá contener como mínimo la siguiente información:

- ✓ Municipio, comunidad a beneficiar (grupo étnico), nombre del territorio
- ✓ Nombre de la autoridad proponente que avaló la concertación y datos de contacto
- ✓ Información de contexto de la comunidad relacionada con medidas jurídicas de protección
- ✓ Descripción de las características de la comunidad y su territorio
- ✓ Justificación y objetivos de la propuesta
- ✓ Actividades para desarrollar según los componentes de la Modalidad Tejiendo Interculturalidad

Requisitos de Experiencia

Los interesados deberán acreditar experiencia mínima de un (1) año en la prestación de servicios cuyo objeto tenga relación con la ejecución de programas y/o proyectos para el fortalecimiento familiar, social o comunitario, en comunidades étnicas o campesinas, con hasta tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a

PÚBLICA

satisfacción, las cuales deben ser expedidas por la entidad o el contratante y suscrita por el funcionario competente teniendo en cuenta:

1. Contratos ejecutados y terminados con certificación de cumplimiento del 100% de las obligaciones, expedida por el supervisor del contrato o con el acta de liquidación.

2. Si se presenta un (1) documento certificando varios contratos, suscritos en distintos periodos por el contratista, cada uno se tomará como un contrato independiente.

3. Las certificaciones de experiencia deberán ser expedidas por la entidad o entidades con las que celebraron los contratos.

4. Los contratos verbales no serán tenidos en cuenta para acreditar experiencia.

5. No serán válidas las certificaciones expedidas por la misma entidad que presenta la propuesta.

6. La experiencia adquirida en consorcio y/o unión temporal, deberá acreditarse con la copia del contrato, la certificación de cumplimiento o acta de liquidación respectiva y la copia del documento original de constitución del consorcio o unión temporal en el que se adquirió la experiencia. Se tendrá en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación.

Una vez realizada la evaluación regional jurídica y técnica para las Unidades Ejecutoras desde el equipo evaluador de la regional Cesar, se determina que estos CUMPLEN a cabalidad con los requisitos habilitantes, y se procede a dar el visto bueno para que se realice, por parte de la Dirección regional, la solicitud a la Dirección de Familias y Comunidades del aval y autorización para contratar.

TEJIENDO INTERCULTURALIDAD				
No.	**UNIDAD EJECUTORA**	**VALOR**	**EVALUACION JURIDICA**	**EVALUACIÓN TECNICA Y EXPERIENCIA**
1	RESGUADO YUKPA MENKWE, MISHAYA, LA PISTA	$ 160.000.000	OK	OK
2	RESGUARDO YUKPA IROKA	$ 360.000.000	OK	OK
3	RESGUADO YUKPA MENKWE, MISHAYA, LA PISTA	$ 396.000.000	OK	OK
4	FUNDACOMUNEG	$ 244.000.000	OK	OK
5	CABILDO INDIGENA DEL RESGUADO KANKUAMO	$ 240.000.000	OK	OK

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6	REGUARDO KOGUÌ MALAYO ARHUACO	$ 240.000.000	OK	OK

No	UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DE LA PROPUESTA	VALOR DE LA PROPUESTA	N° DE FAMILIAS	SITCO	PACCO	CDP
1	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA	$ 160.000.000	80	208937	24554	64924
2	RESGUARDO INDIGENA IROKA	TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA	$ 360.000.000	200	209398	26371	73324
3	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA	$ 396.000.000	220	209872	26375	73424
4	FUNDACOMUNEG	EL RENACER DE NUESTRA CULTURA	$ 244.000.000	105	209687	26390	73524
5	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	LA FAMILIA ES LA SEMILLA UNIVERSAL GENERADORA DE EQUILIBRIO Y ARMONÍA	$ 240.000.000	100	209703	26391	73624
6	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	HILANDO PROCESOS INTERCULTURALES EN UNIDAD Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA EN LAS FAMILIAS KOGUI	$ 240.000.000	100	209706	26392	73724

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Las propuestas avaladas por la dirección de Familias y Comunidades presentan el siguiente detalle:

1. FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Promover la protección y fortalecimiento de la identidad cultural, espacios y entornos garantes de derechos y el buen vivir a partir de la implementación de acciones desde los componentes propuestos por la modalidad Tejiendo interculturalidad en las 80 familias del resguardo indígena Yukpa Menkwe, Mishaya y La Pista.

UNIDAD EJECUTORA	Resguardo Indígena Yukpa Menkwe, Mishaya Y La Pista
NUMERO DE FAMILIAS	80 Familias a atender
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 164.800.000
VALOR POR FAMILIA	$ 2.000.000 aporte del ICBF
MUNICIPIOS DE ATENCION	AGUSTIN CODAZZI (Municipio Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial)
RESPUESTA A SENTENCIA	Consulta Previa # T - 375

2. TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA PROPUESTA

Promover y fortalecer las capacidades del Pueblo Yukpa para generar ambientes protectores y cuidadores que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y garanticen los derechos individuales y colectivos de acuerdo con las particularidades, necesidades, pensamientos, visión, usos y costumbres de las comunidades pertenecientes a los resguardos indígenas que componen al Pueblo Yukpa de la Serranía del Perijá, en los municipios La Paz, y Becerril a través de los hilos de atención de la modalidad Tejiendo Interculturalidad.

UNIDAD EJECUTORA	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA
NUMERO DE FAMILIAS	220 Familias a atender
VALOR APORTADO POR ICBF	$ 396.000.000
VALOR POR FAMILIA	$ 1.800.000 aporte del ICBF
COMUNIDADES ATENDIDAS/ MUNICIPIOS DE ATENCION	Socorpa, Caño Padilla, Yucatán, La Laguna, El Coso./ Becerril y La Paz
RESPUESTA A SENTENCIA	Sentencia T-375

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. TEJIENDO LOS SABERES DEL PUEBLO YUKPA

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Promover y fortalecer las capacidades del Pueblo Yukpa para generar ambientes protectores y cuidadores que permitan el desarrollo integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias y garanticen los derechos individuales y colectivos de acuerdo con las particularidades, necesidades, pensamientos, visión, usos y costumbres de las comunidades pertenecientes al Resguardo Indígena Iroka del municipio de Agustín Codazzi a través de los hilos de atención de la modalidad Tejiendo Interculturalidad.

UNIDAD EJECUTORA	RESGUARDO INDIGENA IROKA
NUMERO DE FAMILIAS	200 Familias a atender
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 360.000.000
VALOR POR FAMILIA	$ 1.800.000 aporte del ICBF
MUNICIPIOS DE ATENCION	Agustín Codazzi
RESPUESTA A SENTENCIA	Sentencia T-375

4. EL RENACER DE NUESTRA CULTURA

OBJETIVO GENERAL DE LA PROPUESTA

Fortalecer las capacidades familiares y comunitarias para generar ambientes favorables que permitan la protección y promoción del desarrollo integral de los NNA, la garantía de los derechos individuales y colectivos, el buen vivir y la construcción del tejido social y cultural a partir del reconocimiento y la revitalización de sus saberes, practicas, usos y costumbres de las familias afrocolombianas pertenecientes al Consejo comunitario Julio Manuel Churio asentadas en el Corregimiento del Jabo-cesar a través de los hilos de atención de la modalidad Tejiendo Interculturalidad.

UNIDAD EJECUTORA	FUNDACOMUNEG
NUMERO DE FAMILIAS	105 Familias a atender
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 244.000.000
VALOR POR FAMILIA	$ 2.323.809 aporte del ICBF
MUNICIPIOS DE ATENCION	Corregimiento EL JABO. Valledupar
RESPUESTA A SENTENCIA	ACCIÓN DE TUTELA CON RADICADO NO. 20-178-31-05-001-2029- 00063-00 "GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR" PROY-01885"

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. LA FAMILIA ES LA SEMILLA UNIVERSAL GENERADORA DE EQUILIBRIO Y ARMONÍA

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Restablecer el tejido social y cultural de las familias Kankuamas mediante la reflexión en los entornos comunitarios, armonizando el territorio, reconociendo sus saberes, tradiciones y fomentando los vínculos protectores de la Semilla de Vida y adolescentes, que promuevan la garantía de los derechos individuales y colectivos y la convivencia armónica en las familias y sus comunidades, a través de los hilos de atención de la modalidad Tejiendo Interculturalidad.

UNIDAD EJECUTORA	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO
NUMERO DE FAMILIAS	100 Familias a atender
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 247.200.000
VALOR POR FAMILIA	$ 2.400.000 aporte del ICBF
POBLACION OBJETO DE ATENCION	Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

6. HILANDO PROCESOS INTERCULTURALES EN UNIDAD Y ARMONÍA CON LA NATURALEZA EN LAS FAMILIAS KOGUI

OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

Fortalecer los espacios de interacción intercultural de las familias y comunidades étnicas de San José de Marwamake del pueblo kogui, malayo, Arhuaco de la sierra nevada de Santa Marta, que permitan salvaguardar las tradiciones culturales, los sistemas propios del cuidado familiar, el buen vivir de niñas, niños y adolescentes y la preservación de los derechos individuales y colectivos, a través de los hilos de atención de la modalidad Tejiendo Interculturalidad.

UNIDAD EJECUTORA	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA
NUMERO DE FAMILIAS	100 Familias a atender
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	$ 247.200.000
VALOR POR FAMILIA	$ 2.400.000 aporte del ICBF
POBLACION OBJETO DE ATENCION	Pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

5. DECISIONES:

Los miembros del comité con voz y voto proceden a dar su aprobación para la suscripción de los 6 contratos para Modalidad Tejiendo interculturalidad para la atención de 805 familias con una inversión de $1.640.000.000 como aporte del ICBF; en los municipios de Valledupar, Codazzi, Becerril, La Paz como lo establece el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	SITCO	PACCO	CDP
1	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	$ 160.000.000	208937	24554	64924
2	RESGUARDO INDIGENA IROKA	$ 360.000.000	209398	26371	73324
3	RESGUARDO INDIGENA YUKPA MENKWE, MISHAYA Y LA PISTA	$ 396.000.000	209872	26375	73424
4	FUNDACOMUNEG	$ 244.000.000	209687	26390	73524
5	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO KANKUAMO	$ 240.000.000	209703	26391	73624
6	RESGUARDO KOGUI MALAYO ARHUACO	$ 240.000.000	209706	26392	73724

Interviene la Coordinadora del Grupo Jurídico, precisando lo siguiente: Revisada la documentación aportada por FUNDACOMUNEG, se pudo evidenciar que el representante legal de esta entidad falleció el día 29 de Julio de 2024, por lo cual y ante la premura de proceder con la contratación, se revisaron los estatutos de la entidad para determinar el mecanismo establecido para el reemplazo de los miembros de la junta directiva en caso de presentarse faltas temporales y/o definitivas, verificando que lo procedente legalmente es que el vicepresidente asuma de manera inmediata como Presidente y Representante legal de la fundación.

Por lo tanto, teniendo en cuenta el procedimiento establecido en los estatutos, la Fundación presentó al ICBF acta de reunión de la Asamblea General en la cual consta la designación del vicepresidente en el cargo de presidente y representante legal de la fundación, quien tendrá las mismas atribuciones y competencias; al acta aportada fue revisada y validada determinándose que cumple con todos los requisitos legales.

Por otra parte, desde la Coordinación de Grupo jurídico, se indicó al área líder de la contratación que es necesario ajustar los estudios previos en el numeral del valor total del contrato, discriminando de manera específica el valor del aporte de ICBF y el valor de la contrapartida del operador.

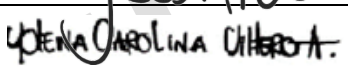
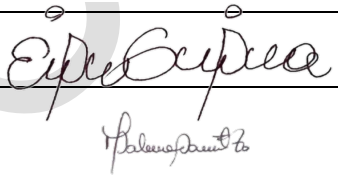
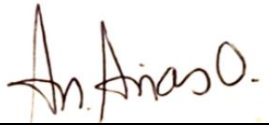
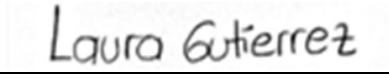
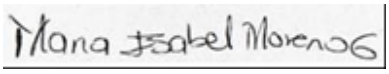
Así mismo, el Coordinador del Grupo Financiero, recomienda que por tratarse de operadores étnicos se brinde acompañamiento y seguimiento a la ejecución de los contratos aprobados, que los tiempos para presentar los informes se cumplan en los términos establecidos.

PÚBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Cabe anotar que el comité de contratación emite concepto favorable para la contratación de la modalidad Tejiendo Interculturalidad- Vigencia 2024 en la Regional Cesar, para lo cual, la dirección regional procederá a solicitar aval de contratación a la Dirección de Familias y comunidades; una vez obtenido el aval se procederá con la suscripción de los contratos.

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Jessika Danitza Florez Torres	Director (E) Regional	ICBF	
Yolena Carolina Villero Aroca	Coordinadora Grupo Jurídico	ICBF	
Eider Eusebio Guerra Iceda	Coordinador Grupo Financiero	ICBF	
Mayerli Salena Saurith Zuleta	Coordinadora Grupo Asistencia Técnica	ICBF	
Ana Marcela Arias	Enlace Regional de Familia y Comunidades	ICBF	
Laura Vanessa Gutierrez	Enlace Regional de Familia y Comunidades	ICBF	
Maria Isabel Moreno Galindo	Secretaria técnica comité de contratación	ICBF	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
ANEXO:	**Presentación del comité técnico operativo, soporte de Pacco y CDP.**		

PUBLICA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.